



IT10 DGDN 8IFh TILc B7zb pB7N KbQ= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



5.1.0.2. Grupo de Consolidación Presupuestal

Doctores:

● **JAIRO ALBERTO CASTELLANOS**

Presidente Comisión Tercera
H. Senado de la República
comision.tercera@senado.gov.co

ENRIQUE CABRALES BAQUERO

Presidente Comisión Cuarta
H. Senado de la República
comision.cuarta@senado.gov.co

WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ

Presidente Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
comision.tercera@camara.gov.co

GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA

Presidente Comisión Cuarta
H. Cámara de Representantes
comision.cuarta@camara.gov.co

**COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: Carlos Campos J.

Fecha: 14/04/2026

Hora: 10:38 Am

Número de Radicado: 598

Radicado: 2-2026-028798
Bogotá D.C., 13 de abril de 2026 19:24

**COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: Jean Carlos

Fecha: 14 abril 2026

Hora: 9:40 am

Número de Radicado: 1631

No. Expediente 4574/2026/GEA

Asunto: Alcance a la remisión de los anteproyectos del Presupuesto General de la Nación 2027

Honorables presidentes:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 51 del Estatuto Orgánico del Presupuesto¹ y 2.8.1.3.2. del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", el pasado 7 de abril mediante oficios radicados Nos. 2-2026-027499, 2-2026-027500, 2-2026-027501 y 2-2026-027502 esta Dirección remitió los anteproyectos de las entidades

¹ Decreto 111 de 1996." Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto". **ARTÍCULO 51.** El Gobierno Nacional presentará a las comisiones económicas de Senado y Cámara, cada año, durante la primera semana del mes de abril, el anteproyecto del Presupuesto Anual de Rentas y Gastos que presentará en forma definitiva a partir del 20 de julio al Congreso (Ley 225/95, artículo 20").

**COMISIÓN CUARTA
SENADO DE LA REPUBLICA**

Recibido por: [Signature]

Fecha: 14/04/26

Hora: 10:36 am

No. Rad.: 10-36 am

Dirección: Carrera 8-No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Commutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

**COMISIÓN TERCERA
SENADO DE LA REPUBLICA**

Recibido por: [Signature]

Fecha: 14/04/26

Hora: 10:50 am

Página 1



Continuación oficio
que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal
2027.

Al respecto, les informamos que mediante oficio radicado No. 1-2026-038687 del 10
de abril del presente año, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aclaró el
monto solicitado de la inversión del anteproyecto para 2027, cuyo registro no quedó
en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Por lo que anexo
les remito el oficio en mención junto con los soportes remitidos por esa entidad.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por: MARTHA
HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Anexos: 47 folios

Elaboró:
ADRIANA ISABEL HERNÁNDEZ
GIL Coordinadora Grupo de
Consolidación Presupuestal

Revisó:
EDDY SHIRLEY HERREÑO
MOSQUERA
Subdirectora de Análisis y
Consolidación Presupuesta

Aprobó:
MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del
Presupuesto Público Nacional